



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2084

ARICA, 10 de Febrero 2014

EXENTO

VISTOS

- a) El Certificado N° 84 de 2014, del Departamento de Salud Municipal
- b) El Acta de Acuerdo No 35 tomada en Sesión Ordinaria N° 04 del día 03 de Febrero del 2014, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 84
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias
- d) La Resolución No 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón,
- e) El Decreto Alcaldicio N° 17 933, del 23 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica para el año 2014
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19 602

DECRETO

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	641 689 266	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		342 343 873
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		260 000
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		53 539 653
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		6 638 200
22	08	SERVICIOS GENERALES		1 040 000
22	09	ARRIENDOS		500 000
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		170 226 336
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES O CONSUMO		200 000
24	01	AL SECTOR PRIVADO		59 657 460
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		450 000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		6 501 616
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		332 128
		TOTALES	641 689 266	641 689 266

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA
FRANCISCO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA(S)

FNJ/BCA/EGM/MCQ/mcq